



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF INT N° 002/2021
- Correspondiente a la** : Revisión sobre el Cumplimiento del procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - Gestión 2020 (Doble percepción)
- Por el período** : Enero al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : Programa Operativo Anual Reformulado - Gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucción de Jefatura de Unidad según los Cites: MEMO/UAI N° 095/2021 y MEMO/UAI N° 096/2021 de 11 de octubre de 2021.
- Objetivo del examen** : Realizar la revisión anual de Cumplimiento del Procedimiento de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre las Planillas de Salarios y Reporte de Asistencia, emitido por el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial **N° 0463/2018 de** 20 de marzo de 2018 y demás procedimientos aplicables a nuestra revisión.
- Objeto el examen** : El objeto de la presente evaluación, comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del Procedimiento Específico al Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2020.

RESULTADOS DE LA REVISION

- 3.1 Existencia de algunos vacíos en el "Procedimiento de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre la Planilla de Salarios y Reporte de Asistencia del Ministerio de Educación".
- 3.2 Pago de Aguinaldos al personal permanente en demasía en la gestión 2020
- 3.3 Incorporación de Personal nuevo en planillas, que no cuenta en sus Files Personales con documentación exigida por el área de personal.
- 3.4 Observaciones a las Declaraciones Juradas de doble Percepción en Files del Personal de Consultoría Individual de Línea y Servidor Público del Ministerio de Educación de la gestión 2020.
- 3.5 Envío de Formularios 608 V4 al Servicio de Impuestos Nacionales fuera del plazo establecido.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, se concluye que el "Manual de Procesos y Procedimientos de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre la Planilla de Salarios y Reporte de Asistencia" fue aplicada de manera adecuada en la elaboración de Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación durante la gestión 2020 a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Entidad; así como se evidenció algunas observaciones de control interno que fueron reportadas en el Acápite 3. Resultados de la Revisión del presente informe, que ameritan atención de parte de las autoridades del Ministerio de Educación a objeto de fortalecer los controles.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 01 de diciembre de 2021

NQB/bag/ega
c.c. Arch.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"